concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Pedro Unamuno

Dorotteo Unzurrunzaga

Juan Echaniz.

Jose Joaquin de Iguña

Gregorio Fernandez.

Millan Galbarriatu

Cyriacus Arrudiastegui

El Secretario

J. Ramon de Oyanguren

En la villa de Vergara

D. Pedro Unamuno.
" Dorotteo Unzurrunzaga.
. Juan Echaniz.
" Jose Mar. Larrañaga.
" Gregorio Fernandez.
" Narciso Berroya.
" Millan Galbarriatu.

á veintiuno de Agosto de mil ochocientos noventa se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Unamuno los Sres. Concejales que al márgen se expresan, y que constituyen la mayoria de este Ayuntamiento, y por presencia de mi el Secretario trataron y resolvieron lo siguiente.

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Se entera

El Sr. Alcalde da cuenta de que en virtud de amplias facultades de la Comisión provincial de Guipúzcoa y de esta Corporación, segun acuerdo tomado en sesión de 22 de Mayo último, habia hecho el ajuste para realizar los trabajos presupuestados que tienen por objeto atrasar la fachada de la casa nº. 31 de Barrencale de esta villa, en conformidad al compromiso que ha contraido D. Juan Mª. Muguerza y consortes, y quedó enterado este Ayuntamiento.

Instancia

Leida la instancia de Dª. Ceferina Garay, viuda del Secretario jubilado D. Jose Manuel Arzarate de fecha 20 de este mes, queda sobre la mesa pendiente de resolucion hasta otra sesión.

Y con tanto terminó la sesión, y firman este

los Sres. Concejales concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Pedro Unamuno Dorotes Unzurrunzaga

Juan Echaniz Narciso Berroya

Gregorio Arregui Ferminodeta

Gpe Manuel Larrañaga Millan Galbarriatu

El Secretario:
Ignacio de Oyarzun.

En la villa de Vergara

D. Pedro Unamuno.
" Dorotes Unzurrunzaga.
" Juan Echaniz.
" Francisco Arregui.
" Narciso Berroya.
" Juan Mª. Muguerza.
" Gerónimo Amuchastegui
" Millan Galbarriatu.

Concediendo socorro á la Sra. viuda del Srio. Azcárate.

á veintiocho de Agosto de mil ochocientos noventa, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Unamuno, los Sres. Concejales que al márgen se anotan, constituyendo la mayoría de este Ayuntamiento y por presencia de mí el Secretario trataron y resolvieron lo siguiente.

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Se enteró detenidamente de la instancia de Dª. Ceferina Garay, viuda del Secretario jubilado D. Jose Manuel de Azcárate, de fecha 20 del actual, pidiendo se le asigne la misma cantidad anual que percibia su finado marido, en concepto de pensión vitalicia; y el Ayuntamiento por unanimidad acordó que se le dé como socorro la cantidad anual indicada, con la circunstancia precisa de que habrá de percibir tan solamente hasta el 30 de Junio de 1892, en que cesará sin ulterior derecho.

Dos vacantes en la Junta municipal.

Leyóse el escrito de D. Juan Francisco Aspiazu, de fecha 23 del actual, en que fundándose ser Notario, y además mayor de 60 años, alega y suplica se le exima del cargo de Vocal asociado de la Junta municipal de que se le ha notificado y se acuerda hacerlo como lo pide. = Y habiendo fallecido otro de los Vocales